AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 10 de junio de 2021

Doctoras:
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales

SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaria Social
Departamento del Meta
Ciudad.

Referencia: EVALUACION TECNICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. GCSJ-RE-724-2021: OBJETO: **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 27 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES.**

Respetadas doctoras: atendiendo la designación como Evaluador, presento a usted (s) el respectivo informe de **Evaluación:** de orden Técnico de la propuesta presentada para el presente proceso.

Que el día 10 de junio de 2021, siendo las 09:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

ÚNICO PROPONENTE:

PROPONENTE No. 1	**FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS**
CARTA DE PRESENTACION	Enviada anexa al proceso en el SECOP II
La carta de presentación se encuentra suscrita por la **FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA representada** legalmente por **CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No 17326142 Propuesta presentada en el proceso de régimen especial publicado en el SECOP II.	

Es pertinente aclarar que de acuerdo con los la invitación pública del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; HÁBIL - NO HÁBIL

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE-724-2021

▪ experiencia profesional general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente. ▪ Experiencia especifica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección.	X	
▪ **LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA** ▪ Experiencia general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado ante la autoridad competente con carnet de inscripción de ser exigible ▪ Experiencia especifica: Mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección	X	
▪ **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** ▪ Formación académica: bachiller ▪ Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares.	X	
▪ **MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS** ▪ Formación académica: bachiller ▪ Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente.	X	
- Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada - Identificación personal del personal ofrecido (cédula de ciudadanía) - Tarjeta y/o registro profesional del personal ofrecido (en los casos que corresponda). - Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) - experiencia general del personal ofrecido. (se contabilizará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) - Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales	X	
REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Respecto a la experiencia se solicitará tenido en cuenta la proporcionalidad del valor y actividades a desarrollar en el convenio: El oferente deberá acreditar su experiencia con máximo dos (02) contratos y/o convenios celebrados con entidad pública y/o privada cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en		

horas a la semana, presentado carta de compromiso en la cual indique que dará cumplimiento al requisito
Deberá realizar evento de presentación final de las manualidades desarrolladas por los beneficiarios en el centro de protección, al cual asistirá el supervisor designado y demás funcionarios de la administración que considere pertinentes

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Capacitación en manualidades incluye materiales y evento final de presentación.	**40 PUNTOS**
No oferta capacitación en manualidades.	**0 PUNTOS**

Una vez revisada la propuesta del proponente **FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA NIT 822.004.216-9** representada legalmente por **CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS identificado** con cedula de ciudadanía No 17326142 frente requisitos habilitantes técnicos establecidos en la invitación publica del **PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. GCSJ-RE-724-2021**, el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos Habilitantes Técnicos. En consecuencia, el proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO** desde el punto de vista TECNICO.

Atentamente,

ANA GRACIELA ROBLEDO
Asesor secretaría social
Evaluador Técnico

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 10 de junio de 2021

Doctoras:
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales

SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaria Social
Departamento del Meta
Ciudad.

Referencia: EVALUACION JURIDICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. GCSJ-RE-724-2021: OBJETO: **BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 27 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES.**

Respetadas doctoras:

Que el día 10 de junio de 2021, siendo las 09:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

PROPONENTE:

PROPONENTE No. 1	**FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS**
CARTA DE PRESENTACION	Enviada anexa al proceso en el SECOP II
La carta de presentación se encuentra suscrita por la **FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA** con NIT 900019349-3 representada legalmente por **CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No 17326142; Propuesta presentada en el proceso de régimen especial publicado en el SECOP II.	

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación jurídica de la propuesta habilitada, que fue radicada con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

Es pertinente aclarar que de acuerdo con los la invitación pública del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; HÁBIL - NO HÁBIL

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	**PROPONENTE 1**

18	Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.	**N/A**	
19	Carta De Compromiso Condiciones Técnicas: Para los efectos previstos en el presente numeral, el proponente deberá diligenciar el Formato respectivo de la invitación pública.	**X**	
20	Compromiso De Transparencia: Para los efectos previstos en el presente numeral, el proponente deberá diligenciar el Formato de compromiso de transparencia contenido en la invitación pública.	**X**	

Una vez revisada la propuesta del proponente **FUNDACION HOGAR LA MISERICORDIA NIT 822.004.216-9** representada legalmente por **FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA** con NIT 900019349-3 representada legalmente por **CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No 17326142 frente a los habilitantes Jurídicos establecidos en la invitación publica del **PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. GCSJ-RE-724-2021**, el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

En consecuencia, el proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO** desde el punto de vista **JURIDICO**.

CARLOS REY VILLAGRAN
Evaluador Jurídico

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 10 de junio de 2021.

Doctora
SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaría Social
Gobernación del Meta

Cordial saludo,

Me permito adjuntar informe de evaluación FINANCIERA, DE EFICIENCIA ORGANIZACIONAL y ECONOMICA, de la propuesta presentada para participar en el proceso de la CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE-724-2021, cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA HOGAR GERIÁTRICO A 27 PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADA Y/O EN EXTREMA POBREZA PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMIDEPENDIENTES"

Como evaluadora financiera dentro del proceso referenciado, presento el respectivo informe de la propuesta presentada en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal – SECOP II.

Entre las diferentes evaluaciones que se realiza a la propuesta en el proceso de la CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE-724-2021 se encuentra la evaluación financiera y de eficiencia organizacional, que muestran su grado de madurez y dedicación a proyectos misionales.

Dando alcance a la evaluación de los indicadores de la eficiencia de la organización contenido en la Guía para contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y revisado los estados financieros y certificados emitidos por el contador de la Organización se concluye lo siguiente:

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Proponente Único: FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCULTA, NIT. 900.019.349-3, cumple con todos los indicadores de capacidad financiera, por lo tanto se declara hábil financieramente.

EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN:
Proponente Único: FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCULTA, NIT. 900.019.349-3, cumple con el indicador de eficiencia de la Organización, por lo tanto se declara hábil.

040

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$210.600.000,00	N=PLAZO	6 MESES Y 15 DÍAS	
INDICE DE LIQUIDEZ = (Activo Corriente/Pasivo Corriente) >=1				
PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ	CALIFICACION
FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCULTA NIT. 900.019.349-3	$16.761.240,00	$9.510.370,00		
TOTAL PROPONENTE	$16.761.240,00	$9.510.370,00	1,762	HABIL
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) ≤ =0,23				
PROPONENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	NIVEL ENDEUDAMIENTO	CALIFICACION
FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCULTA NIT. 900.019.349-3	$42.221.463,00	$9.510.370,00		
TOTAL PROPONENTE	$42.221.463,00	$9.510.370,00	0,225	HABIL
INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN (Gastos de implementación de los proyectos en el año 2020/Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020)				
PROPONENTE	GASTOS IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS 2020	GASTOS FUNCIONAMIENTO ESAL 2020	INDICE DE EFICIENCIA	CALIFICACION
FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCULTA NIT. 900.019.349-3	$278.365.634,00	$62.077.995,00		
TOTAL PROPONENTE	$ 278.365.634,00	$ 62.077.995,00	4,48	HABIL

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE-724-2021	
PROPONENTE	**VALOR TOTAL**
FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCULTA, NIT. 900.019.349-3	**$210.600.000**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$210.600.000**

Como se registra en la tabla anterior, la propuesta que oferto no sobrepasa lo presupuestado por la Gobernación del Meta, para realizar las actividades, dado el proceso de la CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE- 724-2021, en este orden de ideas la oferta presentada por la FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCULTA, NIT. 900.019.349-3, en lo referente a la capacidad financiera índice organizacional y económica se consideran hábil por cumplir con todos los requisitos.

Sin otro particular.

ANGELA PATRICIA ZAMUDIO MARÍN
Profesional Universitario
Gerencia de Asuntos Contractuales
Secretaría Jurídica